

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

6203 Corrección de error del anuncio por el que se publica la resolución de revisión de oficio de la autorización ambiental integrada (Exp.: AAI20200010 – Azor Ambiental, S.A.) para la adaptación de las condiciones de la autorización a las MTD´S.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos; se debe corregir el anuncio publicado viernes, 22 de julio de 2022. N.º Boletín 168. Página 23794. En el mismo se advierte que el enlace para acceder a la Resolución es incorrecto:

donde dice:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1133970&IDTIPO=60>

debe decir:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=178468&IDTIPO=60>

Murcia, 17 de noviembre de 2022.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.